

Región Noreste, 17 de junio de 2021

Comunicado N°7 / 2021 - Reapertura Sede Rivera

Al demos universitario del Cenur Noreste, en especial de la Sede Rivera

En base a la resolución N.º 91 adoptada por el Consejo del Cenur (17/03/2021), a las consultas oportunamente realizadas por la dirección (Presidente de CCI, referentes docentes y Consejo del Cenur de fecha 16/06/2021) y en función de la actual situación sanitaria en la que se encuentra el Departamento de Rivera, se ha dispuesto la reapertura de los edificios de la Udelar en la ciudad, a efectos de retomar parcialmente las actividades presenciales.¹

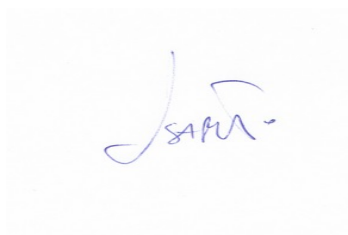
En ese sentido, tanto el edificio de Sede Centro como Sede Campus estarán abiertos para el ingreso de funcionarios TAS y docentes desde el viernes 18 de junio, los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 15h. Se solicita así mismo, la estricta observancia de los protocolos sanitarios vigentes.

Cabe recordar que: de acuerdo a las resoluciones centrales vigentes, la modalidad de enseñanza permanecerá virtual durante el semestre; Biblioteca y Bedelía seguirán funcionando a través del sistema de agenda web; toda actividad presencial que involucren la participación de estudiantes (tanto en la sede como fuera de ella): talleres, prácticos, salidas de campo, etc., imprescindibles para culminar UC, deberán ser coordinadas con el equipo de dirección a los efectos que la comisión ad hoc creada, informe sobre las condiciones y viabilidad de las mismas.²

¹ 2. Que la decisión de reapertura parcial (con funcionamiento restringido y el protocolo correspondiente) de una sede de la región se adopte (ya sea por su Comisión Directiva o por su Director/a en aplicación del literal n del art. 25 de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales o por el Consejo del Cenur o por su Director/a en aplicación del literal i del art. 10 de la misma Ordenanza) apenas hayan transcurrido tres días consecutivos en los que el departamento en el que está radicada la sede haya pasado de nivel de riesgo máximo a nivel de riesgo medio o de nivel de riesgo bajo a nivel de riesgo medio, y permanecido en el nivel de riesgo medio, en ambos casos según la “tasa Harvard” (zona color naranja) y con base en lo establecido en el sitio web precitado (<https://arleyc.shinyapps.io/covid>)

² Resolución del Consejo del Cenur N.º 257 del 02/06/2021

Ante dudas y consultas sobre estas disposiciones y los protocolos a aplicar, consultar al equipo de Asistentes Académicos de la Sede Rivera a través del correo electrónico: asistentes@cur.edu.uy.



Dra. Isabel Barreto
Directora (I)
CenUR Noreste
Universidad de la República